

DE:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	30/05/2018
ASUNTO:	VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS INSTITUCIONALIZADAS	Referencia: mmd

La inmunización frente a neumococo con vacuna polisacáridica de 23 serotipos (en adelante, P-23) a personas mayores de 65 años institucionalizadas comenzó en Aragón en 2003. Esta vacuna se considera segura y efectiva para prevenir la Enfermedad Neumocócica Invasora (ENI), siendo la que cubre mayor proporción de casos de ENI en nuestro medio y estando recomendada por los órganos técnicos de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud.

En 2017 se produjo una situación de dificultad en el abastecimiento que impidió el suministro desde la Dirección General de Salud Pública a los **Centros de Salud**.

Una vez reanudado el suministro de la vacuna P-23 es preciso que los equipos de los Centros de Salud, en coordinación con las instituciones donde residen personas mayores, procedan **sin mayor demora a la vacunación antineumocócica** de aquellas personas en las que esté indicada.

Muchos centros aprovechan la campaña de vacunación antigripal para revisar el estado vacunal de los residentes -nuevos ingresados principalmente- y en su caso administrar la vacuna P-23, simplificando la logística. Sin embargo, **no es necesario esperar a la campaña antigripal para administrar esta vacuna**, al estar indicada desde el momento del **ingreso de la persona en la institución**.

De acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 23/2016 del Gobierno de Aragón, la **Dirección General de Salud Pública establece las instrucciones que figuran en el Anexo de esta Circular**, que **entrará en vigor el día 1 de junio de 2018**.

Se **dará la máxima difusión** a esta Circular entre todo el personal médico y de enfermería, agradeciéndose desde el Departamento de Sanidad la colaboración de todos los profesionales implicados para su aplicación y desarrollo. Para más información se puede consultar a las Subdirecciones de Salud Pública de Huesca - 974 293230-, Teruel -978 641175- y Zaragoza -976 715268-.

Zaragoza, 30 de mayo de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Francisco Javier Faló Forniés

ANEXO INSTRUCCIONES VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA EN PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS

A. INDICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La indicación de la vacunación podrá realizarse en atención primaria por los médicos de familia y o por los médicos responsables de la residencia.
- Podrá administrarse en el Centro de Salud o en la propia residencia -como siempre que se administra un medicamento parenteral se dispondrá del material para tratamiento urgente de una posible anafilaxia, al menos, adrenalina-. Vía I.M. o S.C.
- Se recomienda la vacunación a todas las personas **institucionalizadas de 65 años o más**.

B. PAUTA

Una dosis de vacuna antineumocócica polisacáridica de 23 componentes, **Pneumovax 23®**.

Únicamente está indicada la **revacunación con esta vacuna** en aquellos mayores institucionalizados en los que hayan **pasado cinco años** desde la administración de la primera dosis **y si, además:**

- **la primera dosis se administró antes de los 65 años, o**
- en pacientes con alto riesgo: inmunocomprometidos, asplenia anatómica o funcional (incluyendo pacientes a esplenectomizar y anemia de células falciformes), enfermedad de Hodgkin, linfoma, mieloma múltiple, insuficiencia renal crónica, síndrome nefrótico y trasplante de órganos.

C. SUMINISTRO

La vacuna será proporcionada por las Subdirecciones Provinciales de Salud Pública a los Centros de Salud. Se solicitarán las dosis utilizando los estadios de petición a las Subdirecciones Provinciales.

D. REGISTRO Y DECLARACIÓN

Todas las dosis administradas se registrarán en el documento de vacunaciones del adulto que quedará en poder del interesado, en la historia clínica y en **el registro de vacunaciones de OMI AP**.

Se declararán a la Subdirección correspondiente en el estadios de declaración de adultos.